

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 155 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "z", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 535-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de noviembre del 2018, se autoriza la Movilidad Académica del Sr. Renzo Anthony Narro López, Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad Autónoma de México, del 13 de noviembre del 2018 al 28 de febrero del 2019;

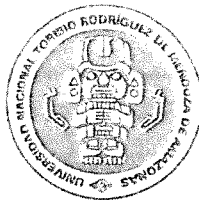
Que, mediante Oficio N° 017-2019-UNTRM-R/DCRI, de fecha 13 de marzo del 2019, el Director (e) de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, informa que con Oficio N° IIJAN/D/DIA/015/2019, de fecha 28 de febrero del 2019, el Dr. Rafael A. Pérez Taylor y Aldrete, Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas Universidad Autónoma de México, solicita la ampliación de estancia del estudiante Renzo Anthony Narro López, hasta el 30 de marzo del presente año, por lo que solicita poner a consideración del Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de marzo del 2019, aprobó autorizar la ampliación de estancia en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Autónoma de México del Estudiante Renzo Anthony Narro López, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 al 30 de marzo del 2019;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ampliación de estancia en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Autónoma de México del Estudiante Renzo Anthony Narro López de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 al 30 de marzo del 2019.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 155 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Cheuca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO MAC ESPINOZA CANAZA RETARIO GENERAL

PCHWR/ FIEC/SG chm/v

